

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015- 804

**REF: AUTORIZA TRASPASO DE FOND
ENTRE JARDINES INFANTILES A ENTID
ADMINISTRADORA QUE INDICA – MES
DICIEMBRE AÑO 2017.**

PUERTO MONTT, 29 DIC 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.981 de Presupuesto Público 2017; Resolución N° 1.600 de 2008, modificada por Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación; Resolución N° 015/011 de fecha 19 de mayo de 2017, Resolución Exenta N° 015/0744 de fecha 21 de diciembre de 2017 y Resolución Exenta N° 015/00802 de 19 de diciembre de 2016, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles

2.- Que, el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación en su artículo 21 señala que “ *si una entidad administra dos o más jardines infantiles conforme al presente reglamento en una misma región, luego de utilizar los fondos de la transferencia en el cumplimiento integral de las actividades y acciones necesarias para el funcionamiento del jardín infantil beneficiado con aquella y en el pago de aquellos gastos que origina la atención de los niños y niñas asistentes a este, en el evento de producirse un saldo o remanente y previa autorización del respectivo Director Regional, podrá utilizar dichos excedentes para financiar las necesidades de aquellos otros establecimientos de educación parvularia que administra cumpliendo con lo señalado en el artículo 17° precedente y siguientes*”.

3.- El Ordinario N° 1904, de fecha 28 de diciembre de 2017, de don Sergio Schick Cifuentes, Secretario General, de la Corporación Municipal de Dalcahue, dirigido al Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, mediante el cual solicita autorizar el traspaso de fondos de saldos disponibles, entre los siguientes Jardines Infantiles y por el monto que a continuación se detalla:

JARDÍN DE ORIGEN		JARDÍN DE DESTINO		MONTO
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	
10205002	Rayun Duam	10205001	Bellavista	\$700.000.-

4.- Que, dada la situación actual de dichos establecimientos, se cumple con los requisitos exigidos en la normativa para autorizar el traspaso de fondos.


5.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1° AUTORIZÁSE a la Corporación Municipal de Dalcahue, Entidad Administradora de Jardines Infantiles VTF de dicha comuna, para que efectúe el traspaso de fondos entre los Jardines Infantiles y por el monto indicado en el recuadro señalado en el considerando tercero. Lo anterior, para financiar el déficit presentado en el periodo presupuestario correspondiente al mes de diciembre del año 2017 por el Jardín Infantil indicado como destino.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ALEX FLORES MERINO
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


 AFM/NRE/LDA/RSC/rsc

Distribución:

Corporación Municipal de Dalcahue
 Subdirección de Calidad y Control Normativo
 Unidad Transferencia de Fondos
 Subdirección de Recursos Financieros
 Subdirección de Asesoría Jurídica
 Oficina de partes



N° DE INGRESO (opcional)			
FECHA			

DE: Lorena Delgado Aviles
(SUBDIRECCIÓN, SECCIÓN, UNIDAD) Calidad y Control Normativo

A: David Colipan Mondaca
(SUBDIRECCIÓN, SECCIÓN, UNIDAD) Jurídica

COMENTARIOS:
Se solicita confección de resolución exenta que autorice el traspaso de fondos en el mes de Noviembre 2017 entre los jardines de la comuna de Dalcahue, solicitada en Ordinario n° 1904 del 28-12-2017.
Traspaso entre jardines según detalle de ordinario.
Considerar que ordinario indica diciembre pero en realidad es Noviembre.-

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> ESTUDIAR E INFORMAR | <input type="checkbox"/> PRESENTAR PROYECTO | <input type="checkbox"/> TOMAR NOTA Y DEVOLVER |
| <input type="checkbox"/> COMO SE PIDE | <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITE CORRESPONDIENTE | <input type="checkbox"/> PARA SU INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> TRAMITAR CON URGENCIA | <input type="checkbox"/> REVISIÓN Y/O V° B° | <input type="checkbox"/> ARCHIVAR |
| <input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA | <input type="checkbox"/> NO ESTOY DE ACUERDO | <input type="checkbox"/> PARA SEGUIMIENTO NOTIFICACIÓN RES. EX. |
| <input type="checkbox"/> CONVERSAR CONMIGO | <input type="checkbox"/> INFORME POR ESCRITO | |

FECHA RECEPCIÓN ABOGADOS	<u>29.12.2017</u>	FECHA PROPOSICIÓN RESPUESTA A DIRECTOR	
FECHA SOLICITUD ANTECEDENTES Y/O REVISIONES		FECHA OBSERVACIONES DIRECTOR	
FECHA RECEPCIÓN ANTECEDENTES Y/O CORREGIDO POR ABOGADO		FECHA NUEVA PROPOSICIÓN POR ABOGADO/AS	
ACTO ADMINISTRATIVO			
FECHA EMISIÓN DE RESPUESTA DEPARTAMENTO		ARCHIVO	

17:29

FECHA 28/12/2017



[Handwritten signature]

SUBDIRECCIÓN CALIDAD Y CONTROL NORMATIVO



ORD: N° 1904/

ANT: No Hay

MAT: Lo que indica.

Dalcahue, 28 de Diciembre 2017.

DE: Sergio Schick Cifuentes
Secretario General
Corporación Municipal de Dalcahue

A : Sergio Uribe Scheffer
Directora Regional
JUNJI, Región de los Lagos

- 1.- Junto con saludarlo, solicito a usted traspasar del Jardín Infantil "Rayun Duam ", Código N° 10205002 a la Sala Cuna "Bellavista", Código N° 10205001 la cantidad de \$ 700.000 (Setecientos mil pesos) correspondiente al mes de Diciembre 2017.-
- 2.- Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.,



S. Schick C
Sergio Schick Cifuentes
Secretario General
Corporación Municipal de Dalcahue

SSC/*de*

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo Secretaría Corporación.